



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMINO

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

RESUMEN

La consolidación de los mercados a nivel internacional, ha obligado a todos los países a utilizar las normas financieras sólidas para competir económicamente y generar dinámicas cambiantes; no obstante, para lograr esta meta es necesario evolucionar la estructura contable.

En el camino recorrido por Costa Rica en el proceso con las normas de información financiera, es necesario poder identificarse con las normas globales, aquellas que ha establecido el IASB, que busca la aplicación de las NIIFs. Este consejo reconoce que cada gobierno, en particular, puede fijar requisitos diferentes o adicionales para sus propios intereses. Sin embargo, tales requerimientos contables no deben afectar a los estados financieros publicados para beneficio de otros usuarios, a menos que cubran también las necesidades de esos usuarios.

SUMMARY

The consolidation of markets worldwide, has forced all countries to use the solid financial rules to compete economically and generate dynamic exchange; However, to achieve this goal it is necessary to evolve the accounting structure.

The path followed by Costa Rica in the process with the financial reporting standards, it is necessary to identify with the global standards, those set by the IASB, which seeks the implementation of IFRSs. The council recognizes that each government, in particular, may specify different or additional requirements for their own interests. However, such accounting requirements should not affect published for the benefit of other users financial statements unless they also meet the needs of these users.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, SU FORMULACIÓN Y EL CONCEPTO DEL MARCO CONCEPTUAL

OBJETIVOS

- Identificar las Normas de Información Financiera, su condición para la formulación y describir el marco conceptual de las NIIFs.
- Enumerar la presentación de los Estados Financieros según la NIC-1 y NIC-7 Estados Flujos de Efectivo.

SIGLAS

IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

IASB: Junta de Normas Internacionales de Contabilidad

IFAC: Federación Internacional de Contadores

IASC: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad



LAS IFRS (INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), son un conjunto de estándares e interpretaciones o leyes emitidas por el IASB y patrocinadas por el IFAC, donde se establece la información que debe contener los reportes de los estados financieros.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (**International Accounting Standards Board**) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera.

El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), que se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (**International Accounting Standards Committee Foundation**) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB. Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México

y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países, con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.

LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF O IFRS), SON UN CONJUNTO DE ESTÁNDARES E INTERPRETACIONES O LEYES EMITIDAS POR EL IASB Y PATROCINADAS POR EL IFAC, DONDE SE ESTABLECE LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LOS REPORTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A manera de resumen, sobre quién es el ente rector de las normas de información financiera, en la Figura 1 se puede analizar que el IASB, es el único autorizado en emitir y pu-

blicar éstas normas, como la Federación de Colegios de Contadores Públicos, quien debe de velar porque se implemente y se cumpla lo establecido, en la siguiente figura 1 se puede observar que el IASB, es el único autorizado en emitir y publicar las normas.



Figura 1. Quién emite y quién patrocina las NIIF. Fuente: Elaboración propia con base en M. Pilar Ugalde H, (2004).

La IASB define el objetivo de la información financiera como el propósito general de:

“

Proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. (IASB-Marco Conceptual- pág. 3, 2010)

”

MARCO HISTÓRICO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIFs

Los informes sobre la aplicación de las NIC/NIIF a nivel mundial, se inician en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad. Este consejo emitió los primeros enunciados que rigen la forma de presentar la información financiera. Luego de esto, surgió el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones contables.

Es en 1973 cuando nace el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Este organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC); cuya función fue proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos donde las NIC eran poco claras.

En el año 2001, el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Lo que significó cambios importantes en la normativa, por lo que las NIC han pasado a ser NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estas tienen sus inicios en el año 1974, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC); con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

LAS CONDICIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LAS NIIFS

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

- Se reemplaza el término contabilidad por información financiera.
- Las NIIF son un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera, más que un nuevo marco contable.
- Se basan en principios y no en reglas, lo cual incrementa el juicio profesional que debe utilizar la gerencia y el financiero de la entidad.
- Las NIIF podrían ser equiparables con un estándar de alta calidad contable, donde lo que interesa, es la información con propósito financiero y no únicamente los requisitos legales (esencia sobre forma).
- Más que un nuevo marco contable o modelo contable es una buena práctica en materia de información financiera.
- Las NIIF no están diseñadas para realizar reportes impositivos, por lo que se hace necesario que las autoridades tributarias del país expliquen claramente las bases sobre las cuales una entidad debe calcular su impuesto sobre las ganancias y los valores patrimoniales, por las cuales debe declarar sus activos y pasivos
- Aunque es posible que autoridades tributarias se basen en NIIF para tomar políticas impositivas, los requerimientos legales tributarios no deben afectar la presentación de información financiera que se presenta a los usuarios.

Cuando una norma o interpretación sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política contable aplicada a esa partida, se determinará aplicando la norma o interpretación en cuestión y considerando además cualquier Guía de Implementación Relevante emitida por el IASB para esa norma o interpretación.

En la Figura 2, se puede identificar las condiciones que se deben suponer a la hora de formular las NIIFs. Lo indispensable es el marco conceptual; debe existir una claridad de los conceptos que rigen las NIIFs, lo cual contempla, el marco conceptual, 8 Normas de información financiera, y 13 de interpretación, 29 normas internacionales de contabilidad y 11 de interpretación.

| 1- MARCO CONCEPTUAL

| 8 NIIF (NORMAS DE INFORMACIÓN financiera)

| 29 nic (normas internacionales de contabilidad)

| 13 niif (sistema de interpretaciones información financiera)

Figura 2. Conjunto de normas que integran las Normas de Información Financiera.
Fuente: Elaboración propia con base en M. Pilar Ugalde H, (2004).

MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIFS

El marco conceptual de las NIIFS se define como un conjunto generalizado de conceptos, prácticas y criterios para enfocar un tipo de problemática particular, o sea, es relativo a resolver diferencias de interpretación para guiar el desarrollo y la implementación de los estándares.

El marco conceptual trata los siguientes temas:

- Objetivo de la información financiera.
- Características cualitativas de la información financiera útil.
- Definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.
- Conceptos de capital y mantenimiento de capital.

El marco conceptual establece los conceptos en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos cuyo propósito es:

- Ayudar al consejo en el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes.
- Ayudar al Consejo en la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimientos asociados con la presentación de estados financieros, mediante el suministro de fundamentos para la reducción del número de tratamientos contables alternativos permitidos por las NIIF.
- Ayudar a los organismos nacionales de emisión de normas en el desarrollo de las normas nacionales.
- Ayudar a las personas encargadas de preparar los estados financieros en la aplicación de las NIIF y en el tratamiento de algunos aspectos que todavía no han sido objeto de una NIIF.

- Ayudar a los auditores a formarse una opinión de si los estados financieros están de acuerdo con las NIIF.
- Ayudar a los usuarios de los estados financieros a interpretar la información contenida en los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.
- Suministrar a todos aquéllos interesados en la labor del IASB, información acerca de su enfoque para la formulación de las NIIF.

Es obligatorio tener claridad que el marco conceptual no es una NIIF y por tanto, no define normas para ninguna cuestión particular, de medida o información a revelar. Por consiguiente, ningún contenido del marco conceptual deroga una NIIF específica.

El Consejo reconoce que en un limitado número de casos, puede haber un conflicto entre el marco conceptual y una NIIF. En esos casos en que exista conflicto, los requerimientos de la NIIF prevalecerán sobre los del marco conceptual. No obstante, como el Consejo se guiará por el marco conceptual al desarrollar futuras NIIF y al revisar las existentes, el número de casos de conflicto entre el marco conceptual y las NIIF, disminuirá con el tiempo.

ETAPAS DEL MARCO CONCEPTUAL

Actualmente, las IASB se encuentran en proceso de actualización del marco conceptual; el proyecto se está realizando por etapas, en la medida que cada fase sea terminada, será incorporada en el actual marco conceptual publicado en 1989.

El marco conceptual se ha venido desarrollando en los últimos 10 años, por etapas, porque lo que se pretende es considerar es el debido proceso, por ser un documento internacional, lo que se pretende es proteger al individuo frente a las actuaciones de las autoridades públicas, procurando en todo momento el respeto a las normas, no se inicia una etapa sin haber concluido la anterior.



ETAPA	TEMA	ESTADO
ETAPA A	Objetivos y características cualitativas.	Completado en septiembre de 2010.
ETAPA B	Elementos (definición, reconocimiento y criterios para dar de baja.	En acuerdo, aún no ha sido publicado un documento de discusión.
ETAPA C	Medición.	Documento de discusión desde el 2005. En mesas redondas, aún no ha sido publicado un documento de discusión.
ETAPA D	Entidad que reporta.	En borrador desde marzo de 2010. No ha iniciado.
ETAPA E	Límites de la información financiera, incluye presentación y revelación.	No ha iniciado.
ETAPA F	Propósito del marco conceptual.	No ha iniciado.
ETAPA G	Aplicación por parte de otras entidades.	No ha iniciado.

Tabla 1. etapas proyecto marco conceptual niifs. Fuente: Elaboración propia con base en M. Pilar Ugalde H, (2004).

En conclusión, el tema de la tabla 1, en el que se describe las etapas que definen el marco conceptual de las NIIFS, refleja que este tema es totalmente dinámico, de acuerdo a la economía a nivel mundial; la demanda de los usuarios, debido a que está orientado a la toma de decisiones económicas, como comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio, evaluar la administración o rendición de cuentas de la gerencia, valorar la capacidad de la entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados, apreciar la seguridad de los importes prestados a la entidad, determinar políticas impositivas, fijar las ganancias distribuibles y los dividendos, disponer y usar las estadísticas de la renta nacional, regular las actividades de las entidades.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Rey, J. (2009). **Contabilidad general**. Málaga, España: Ediciones Paraninfo S.A. ISBN: 9788497327275

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Del Campo, P. (2010). **Prácticas contables financieras**. Madrid, España: Ediciones Académicas. ISBN: 978849247736

Fernández, J., Casado, M. I. (2009). **Contabilidad financiera para directivos**. (7a Ed.) Madrid, España: Esic Editorial. ISBN: 9788473568029

Montesinos, V. (2007). **Introducción a la contabilidad Financiera**. (4a Ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel. ISBN: 9788497327275

Nevado, D. (2009). **Supuestos prácticos de la contabilidad general**. Madrid, España: Editorial Díaz de Santos. ISBN: 9788479789206

Wanden-Berghe, J. (2011). **Contabilidad financiera**. Alicante, España: Pirámide. ISBN: 9788436824513

Mantilla, S. (2015). **Estándares Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIIF**. (5a Edición). Disponible en: www.samantilla1.com.

Estupiñán, R. (2013). **Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF**. (2a edición). Bogotá, Colombia: Editorial. Ecoediciones ISBN: 978-958-648-799-3

Flórez, E. Rincón, C.; Zamorano, R. (2014). Manual contable en la implementación de las NIIF. Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones.



